



**PRESIDENCIA MUNICIPAL
JUÁREZ HIDALGO, HGO.**
¡Un Gobierno cercano a la gente!
2020 - 2024



CRITERIOS PARA LA ELABORACIÓN PMD

CRITERIOS PARA LA ELABORACIÓN PMD

1





CONTENIDO

CONSIDERANDO	3
DISPOSICIONES GENERALES.....	3
RESPONSABLES DE LA APLICACIÓN Y OBSERVANCIA .¡Error! Marcador no definido.	
DEL PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS.....¡Error! Marcador no definido.	
DE LA EVALUACIÓN	14
CATEGORÍAS DE INFORMACIÓN PRODUCIDAS POR EL SISTEMA MUNICIPAL DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO.....¡Error! Marcador no definido.	
DE LA CAPACITACIÓN DEL MODELO PBR-SED	¡Error! Marcador no definido.
DEL MONITOREO.....¡Error! Marcador no definido.	
DIFUSIÓN Y TRANSPARENCIA.....	17
TRANSITORIOS.....	17





CONSIDERANDO

LA FORMULACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO ES UN PROCESO INSTITUCIONAL DE PLANIFICACIÓN GUBERNAMENTAL QUE TIENE COMO FINALIDAD LA CONSTRUCCIÓN DE UN DOCUMENTO RECTOR DE LAS ACCIONES Y POLÍTICAS PÚBLICAS QUE LAS ADMINISTRACIONES MUNICIPALES LLEVARÁN A CABO EN EL PERIODO DE GESTIÓN. EL PLAN DEBE SER CONSTRUIDO BAJO UN ESQUEMA COMPLETAMENTE EVALUABLE EN CADA UNO DE SUS PLANTEAMIENTOS Y CON METAS ESPECÍFICAS A MEDIANO Y LARGO PLAZO.

EL PLAN ES UN INSTRUMENTO SOBRE EL CUAL SE ESTABLECEN Y DEFINEN LAS POLÍTICAS PÚBLICAS PARA PROMOVER EL DESARROLLO INTEGRAL A NIVEL SECTORIAL Y TRANSVERSAL. DE SUS PLANTEAMIENTOS, SE DERIVA LA ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL Y PROGRAMÁTICA, COMO PARTE CENTRAL DEL PLAN, YA QUE INTEGRA LOS PLANTEAMIENTOS ESTRATÉGICOS PARA CONDUCIR EL DESARROLLO DEL MUNICIPIO Y DEFINE LOS PROGRAMAS DE DESARROLLO DE ORDEN MUNICIPAL.

3

DISPOSICIONES GENERALES

- I. LOS PRESENTES CRITERIOS APLICAN PARA LA CREACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE JUÁREZ.
- II. EL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO, ES UN INSTRUMENTO SOBRE EL CUAL SE ESTABLECEN Y DEFINEN LAS POLÍTICAS PÚBLICAS PARA PROMOVER EL DESARROLLO INTEGRAL A NIVEL SECTORIAL Y TRANSVERSAL. DE SUS PLANTEAMIENTOS, SE DERIVA LA ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL Y PROGRAMÁTICA, COMO PARTE CENTRAL DEL PLAN, YA QUE INTEGRA LOS





CRITERIOS PARA LA ELABORACIÓN PMD

- PLANTEAMIENTOS ESTRATÉGICOS PARA CONDUCIR EL DESARROLLO DEL MUNICIPIO Y DEFINE LOS PROGRAMAS DE DESARROLLO DE ORDEN MUNICIPAL
- III. EL PLAN MUNIICPAL DE DESARROLLO TIENE POR OBJETO GARANTIZAR QUE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DESARROLLE SUS FUNCIONES OPTIMIZANDO LOS RECURSOS DISPONIBLES, QUE GARANTICEN EL MÁXIMO DE RESULTADOS Y LA CALIDAD DE LOS MISMOS. ASIMISMO, SIRVE COMO APOYO EN LOS PROCESOS DE PLANEACIÓN, PRESUPUESTACIÓN, SEGUIMIENTO, CONTROL Y EVALUACIÓN DE RESULTADOS
 - IV. EL PLAN MUNIICPAL DE DESARROLLO CONTARÁ CON UNA MISIÓN Y UNA VISIÓN, EN LAS CUALES SE PLASMARÁ LA RAZÓN DE SER DEL GOBIERNO ACTUAL DEL MUNICIPIO DE JUÁREZ HIDALGO, HIDALGO, ASÍ COMO SE VE A FUTURO EN RESULTADOS LA ADMINISTRACIÓN ACTUAL DE JUÁREZ HIDALGO, HIDALGO.
 - V. EL PLAN MUNIICPAL DE DESARROLLO PLASMARÁ LA NORMATIVIDAD VIGENTE, LA CUAL SE REFIERE AL CONJUNTO DE LEYES DEL ORDEN FEDERAL Y ESTATAL, EN DONDE SE ESTABLECEN LOS LINEAMIENTOS Y DISPOSICIONES JURÍDICAS QUE DAN SUSTENTO A LA OBSERVANCIA DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO COMO EJE RECTOR DE LAS ACTIVIDADES DE PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTACIÓN DEL GOBIERNO MUNICIPAL.
 - VI. SE ENTENDERÁ COMO POLÍTICA PÚBLICA AL CRITERIO O DIRECTRIZ DE ACCIÓN ELEGIDA COMO GUÍA EN EL PROCESO DE TOMA DE DECISIONES AL PONER EN PRÁCTICA O EJECUTAR LAS ESTRATEGIAS, PROGRAMAS Y PROYECTOS ESPECÍFICOS DEL SECTOR PÚBLICO

4

DE LA PLANEACIÓN ESTRATÉGICA

- I. SE ENTENDERÁ COMO PLANEACIÓN ESTRATÉGICA COMO UN PROCESO Y UNA HERRAMIENTA DE TRABAJO DE LAS ORGANIZACIONES, QUE LES PERMITE





CRITERIOS PARA LA ELABORACIÓN PMD

TOMAR DECISIONES AL IDENTIFICAR SUS PROBLEMAS, LAS OPORTUNIDADES PRESENTES Y PRÓXIMAS DEL ENTORNO; ASÍ COMO ACORDAR SUS OBJETIVOS, METAS, PROGRAMAS Y PROYECTOS.

- II. LOS ACTORES RESPONSABLES EN LA ELABORACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO APLICARÁN LA PLANEACIÓN ESTRATÉGICA COMO UN MÉTODO PARA COMUNICAR E INVOLUCRAR A LOS DISTINTOS ACTORES QUE INTERVIENEN EN LA PLANEACIÓN, DE TAL MANERA QUE PROMUEVE LA DELIBERACIÓN, EL DIALOGO Y EL ESTABLECIMIENTO DE RESPONSABILIDADES DE ESTOS ACTORES CONSTRUYENDO EL CONSENSO DEL PLAN.

DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA

- I. SE ENTENDERÁ COMO PARTICIPACIÓN CIUDADANA AL PROCESO POR EL QUE LAS PERSONAS QUE CONFORMAN EL MUNICIPIO DE JUÁREZ HIDALGO ARTICULAN SUS INTERESES MATERIALES, SUS PREFERENCIAS IDEOLÓGICAS, ASÍ COMO SU CONCEPCIÓN PARTICULAR DEL INTERÉS PÚBLICO.
- II. EN EL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO ES FUNDAMENTAL PLASMAR LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA PARA CONFORMAR SU ELABORACIÓN, ASÍ COMO LA EVALUACIÓN DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS IMPLANTADAS.

AGENDA 2030 Y LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE

- I. EL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SE DEBE ENCUADRAR EN LA AGENDA 2030 Y LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLES.
- II. LA AGENDA 2030 PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE, APROBADA EN SEPTIEMBRE DE 2015 POR LA ASAMBLEA GENERAL DE LAS NACIONES



CRITERIOS PARA LA ELABORACIÓN PMD

UNIDAS, ESTABLECE UNA VISIÓN TRANSFORMADORA HACIA LA SOSTENIBILIDAD ECONÓMICA, SOCIAL Y AMBIENTAL DE LOS 193 ESTADOS MIEMBROS QUE LA SUSCRIBIERON Y SERÁ LA GUÍA DE REFERENCIA PARA EL TRABAJO DE LA INSTITUCIÓN EN POS DE ESTA VISIÓN DURANTE LOS PRÓXIMOS 15 AÑOS

III. SE DEBERÁN DE TOMAR EN CUENTA LOS 17 OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLES LOS CUALES SE ENLISTAN A CONTINUACIÓN:

NO. DE ODS	ODS	DESCRIPCIÓN ODS
	PONER FIN A LA POBREZA EN TODAS SUS FORMAS EN TODO EL MUNDO	LOS ÍNDICES DE POBREZA EXTREMA SE HAN REDUCIDO A LA MITAD DESDE 1990. SI BIEN SE TRATA DE UN LOGRO NOTABLE, 1 DE CADA 5 PERSONAS DE LAS REGIONES EN DESARROLLO AÚN VIVE CON MENOS DE 1,25 DÓLARES AL DÍA, Y HAY MUCHOS MÁS MILLONES DE PERSONAS QUE GANAN POCO MÁS DE ESA CANTIDAD DIARIA, A LO QUE SE AÑADE QUE HAY MUCHAS PERSONAS EN RIESGO DE RECAER EN LA POBREZA.
	PONER FIN AL HAMBRE, LOGRAR LA SEGURIDAD ALIMENTARIA Y LA MEJORA DE LA NUTRICIÓN Y PROMOVER LA AGRICULTURA SOSTENIBLE	SI SE HACE BIEN, LA AGRICULTURA, LA SILVICULTURA Y LAS PISCIFACTORÍAS PUEDEN SUMINISTRARNOS COMIDA NUTRITIVA PARA TODOS Y GENERAR INGRESOS DECENTES, MIENTRAS SE APOYA EL DESARROLLO DE LAS GENTES DEL CAMPO Y LA PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE.





CRITERIOS PARA LA ELABORACIÓN PMD

<p>3 SALUD Y BIENESTAR</p>	<p>GARANTIZAR UNA VIDA SANA Y PROMOVER EL BIENESTAR DE TODOS A TODAS LAS EDADES</p>	<p>PARA LOGRAR EL DESARROLLO SOSTENIBLE ES FUNDAMENTAL GARANTIZAR UNA VIDA SALUDABLE Y PROMOVER EL BIENESTAR PARA TODOS A CUALQUIER EDAD. SE HAN OBTENIDO GRANDES PROGRESOS EN RELACIÓN CON EL AUMENTO DE LA ESPERANZA DE VIDA Y LA REDUCCIÓN DE ALGUNAS DE LAS CAUSAS DE MUERTE MÁS COMUNES RELACIONADAS CON LA MORTALIDAD INFANTIL Y MATERNA.</p>
<p>4 EDUCACIÓN DE CALIDAD</p>	<p>GARANTIZAR UNA EDUCACIÓN INCLUSIVA Y EQUITATIVA DE CALIDAD Y PROMOVER OPORTUNIDADES DE APRENDIZAJE PERMANENTE PARA TODOS</p>	<p>LA CONSECUCCIÓN DE UNA EDUCACIÓN DE CALIDAD ES LA BASE PARA MEJORAR LA VIDA DE LAS PERSONAS Y EL DESARROLLO SOSTENIBLE. SE HAN PRODUCIDO IMPORTANTES AVANCES CON RELACIÓN A LA MEJORA EN EL ACCESO A LA EDUCACIÓN A TODOS LOS NIVELES Y EL INCREMENTO EN LAS TASAS DE ESCOLARIZACIÓN EN LAS ESCUELAS, SOBRE TODO EN EL CASO DE LAS MUJERES Y LAS NIÑAS.</p>
<p>5 IGUALDAD DE GÉNERO</p>	<p>LOGRAR LA IGUALDAD DE GÉNERO Y EMPODERAR A TODAS LAS MUJERES Y LAS NIÑAS</p>	<p>SI BIEN SE HAN PRODUCIDO AVANCES A NIVEL MUNDIAL CON RELACIÓN A LA IGUALDAD ENTRE LOS GÉNEROS A TRAVÉS DE LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO DEL MILENIO (INCLUIDA LA IGUALDAD DE ACCESO ENTRE NIÑAS Y NIÑOS A LA ENSEÑANZA PRIMARIA), LAS MUJERES Y LAS NIÑAS SIGUEN SUFRIENDO DISCRIMINACIÓN Y VIOLENCIA EN TODOS LOS LUGARES DEL MUNDO. LA IGUALDAD ENTRE LOS GÉNEROS NO ES SOLO UN DERECHO HUMANO FUNDAMENTAL, SINO LA BASE NECESARIA PARA CONSEGUIR UN MUNDO PACÍFICO, PRÓSPERO Y SOSTENIBLE</p>





CRITERIOS PARA LA ELABORACIÓN PMD

<p>6 AGUA LIMPIA Y SANEAMIENTO</p>	<p>GARANTIZAR LA DISPONIBILIDAD Y LA GESTIÓN SOSTENIBLE DEL AGUA Y EL SANEAMIENTO PARA TODOS</p>	<p>EL AGUA LIBRE DE IMPUREZAS Y ACCESIBLE PARA TODOS ES PARTE ESENCIAL DEL MUNDO EN QUE QUEREMOS VIVIR. HAY SUFICIENTE AGUA DULCE EN EL PLANETA PARA LOGRAR ESTE SUEÑO. LA ESCASEZ DE RECURSOS HÍDRICOS, LA MALA CALIDAD DEL AGUA Y EL SANEAMIENTO INADECUADO INFLUYEN NEGATIVAMENTE EN LA SEGURIDAD ALIMENTARIA, LAS OPCIONES DE MEDIOS DE SUBSISTENCIA Y LAS OPORTUNIDADES DE EDUCACIÓN PARA LAS FAMILIAS POBRES EN TODO EL MUNDO.</p>
<p>7 ENERGÍA ASEQUIBLE Y NO CONTAMINANTE</p>	<p>GARANTIZAR EL ACCESO A UNA ENERGÍA ASEQUIBLE, FIABLE, SOSTENIBLE Y MODERNA PARA TODOS</p>	<p>LA ENERGÍA ES CENTRAL PARA CASI TODOS LOS GRANDES DESAFÍOS Y OPORTUNIDADES A LOS QUE HACE FRENTE EL MUNDO ACTUALMENTE. YA SEA PARA LOS EMPLEOS, LA SEGURIDAD, EL CAMBIO CLIMÁTICO, LA PRODUCCIÓN DE ALIMENTOS O PARA AUMENTAR LOS INGRESOS, EL ACCESO A LA ENERGÍA PARA TODOS ES ESENCIAL.</p>
<p>8 TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO</p>	<p>PROMOVER EL CRECIMIENTO ECONÓMICO SOSTENIDO, INCLUSIVO Y SOSTENIBLE, EL EMPLEO PLENO Y PRODUCTIVO Y EL TRABAJO DECENTE PARA TODOS</p>	<p>APROXIMADAMENTE LA MITAD DE LA POBLACIÓN MUNDIAL TODAVÍA VIVE CON EL EQUIVALENTE A UNOS 2 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DIARIOS, Y EN MUCHOS LUGARES EL HECHO DE TENER UN EMPLEO NO GARANTIZA LA CAPACIDAD PARA ESCAPAR DE LA POBREZA. DEBEMOS REFLEXIONAR SOBRE ESTE PROGRESO LENTO Y DESIGUAL, Y REVISAR NUESTRAS POLÍTICAS ECONÓMICAS Y SOCIALES DESTINADAS A ERRADICAR LA POBREZA.</p>





CRITERIOS PARA LA ELABORACIÓN PMD

<p>9 INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA</p>	<p>CONSTRUIR INFRAESTRUCTURAS RESILIENTES, PROMOVER LA INDUSTRIALIZACIÓN INCLUSIVA Y SOSTENIBLE Y FOMENTAR LA INNOVACIÓN</p>	<p>LAS INVERSIONES EN INFRAESTRUCTURA (TRANSPORTE, RIEGO, ENERGÍA Y TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES) SON FUNDAMENTALES PARA LOGRAR EL DESARROLLO SOSTENIBLE Y EMPODERAR A LAS COMUNIDADES EN NUMEROSOS PAÍSES. DESDE HACE TIEMPO SE RECONOCE QUE, PARA CONSEGUIR UN INCREMENTO DE LA PRODUCTIVIDAD Y DE LOS INGRESOS Y MEJORAS EN LOS RESULTADOS SANITARIOS Y EDUCATIVOS, SE NECESITAN INVERSIONES EN INFRAESTRUCTURA.</p>
<p>10 REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES</p>	<p>REDUCIR LA DESIGUALDAD EN LOS PAÍSES Y ENTRE ELLOS</p>	<p>LA COMUNIDAD INTERNACIONAL HA LOGRADO GRANDES AVANCES SACANDO A LAS PERSONAS DE LA POBREZA. LAS NACIONES MÁS VULNERABLES — LOS PAÍSES MENOS ADELANTADOS, LOS PAÍSES EN DESARROLLO SIN LITORAL Y LOS PEQUEÑOS ESTADOS INSULARES EN DESARROLLO— CONTINÚAN AVANZANDO EN EL ÁMBITO DE LA REDUCCIÓN DE LA POBREZA.</p>
<p>11 CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES</p>	<p>LOGRAR QUE LAS CIUDADES Y LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS SEAN INCLUSIVOS, SEGUROS, RESILIENTES Y SOSTENIBLES</p>	<p>LAS CIUDADES SON HERVIDEROS DE IDEAS, COMERCIO, CULTURA, CIENCIA, PRODUCTIVIDAD, DESARROLLO SOCIAL Y MUCHO MÁS. EN EL MEJOR DE LOS CASOS, LAS CIUDADES HAN PERMITIDO A LAS PERSONAS PROGRESAR SOCIAL Y ECONÓMICAMENTE. AHORA BIEN, SON MUCHOS LOS PROBLEMAS QUE EXISTEN PARA MANTENER CIUDADES DE MANERA QUE SE SIGAN CREANDO EMPLEOS Y PROSPERIDAD SIN EJERCER PRESIÓN SOBRE LA TIERRA Y LOS RECURSOS.</p>





CRITERIOS PARA LA ELABORACIÓN PMD

<p>12 PRODUCCIÓN Y CONSUMO RESPONSABLES</p>	<p>GARANTIZAR MODALIDADES DE CONSUMO Y PRODUCCIÓN SOSTENIBLES</p>	<p>EL CONSUMO Y LA PRODUCCIÓN SOSTENIBLES CONSISTEN EN FOMENTAR EL USO EFICIENTE DE LOS RECURSOS Y LA EFICIENCIA ENERGÉTICA, INFRAESTRUCTURAS SOSTENIBLES Y FACILITAR EL ACCESO A LOS SERVICIOS BÁSICOS, EMPLEOS ECOLÓGICOS Y DECENTES, Y UNA MEJOR CALIDAD DE VIDA PARA TODOS. SU APLICACIÓN AYUDA A LOGRAR LOS PLANES GENERALES DE DESARROLLO, REDUCIR LOS FUTUROS COSTOS ECONÓMICOS, AMBIENTALES Y SOCIALES, AUMENTAR LA COMPETITIVIDAD ECONÓMICA Y REDUCIR LA POBREZA.</p>
<p>13 ACCIÓN POR EL CLIMA</p>	<p>ADOPTAR MEDIDAS URGENTES PARA COMBATIR EL CAMBIO CLIMÁTICO Y SUS EFECTOS</p>	<p>EL CAMBIO CLIMÁTICO AFECTA A TODOS LOS PAÍSES EN TODOS LOS CONTINENTES. TIENE UN IMPACTO NEGATIVO EN LA ECONOMÍA NACIONAL Y EN LA VIDA DE LAS PERSONAS, DE LAS COMUNIDADES Y DE LOS PAÍSES. EN UN FUTURO LAS CONSECUENCIAS SERÁN TODAVÍA PEORES. LAS PERSONAS VIVEN EN SU PROPIA PIEL LAS CONSECUENCIAS DEL CAMBIO CLIMÁTICO, QUE INCLUYEN CAMBIOS EN LOS PATRONES CLIMÁTICOS, EL AUMENTO DEL NIVEL DEL MAR Y LOS FENÓMENOS METEOROLÓGICOS MÁS EXTREMOS.</p>
<p>14 VIDA SUBMARINA</p>	<p>CONSERVAR Y UTILIZAR SOSTENIBLEMENTE LOS OCÉANOS, LOS MARES Y LOS RECURSOS MARINOS PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE</p>	<p>LOS OCÉANOS DEL MUNDO —SU TEMPERATURA, QUÍMICA, CORRIENTES Y VIDA— MUEVEN SISTEMAS MUNDIALES QUE HACEN QUE LA TIERRA SEA HABITABLE PARA LA HUMANIDAD. NUESTRAS PRECIPITACIONES, EL AGUA POTABLE, EL CLIMA, EL TIEMPO, LAS COSTAS, GRAN PARTE DE NUESTROS ALIMENTOS E INCLUSO EL OXÍGENO DEL AIRE QUE RESPIRAMOS PROVIENEN,</p>





CRITERIOS PARA LA ELABORACIÓN PMD

		EN ÚLTIMA INSTANCIA DEL MAR Y SON REGULADOS POR ESTE.
<p>15 VIDA DE ECOSISTEMAS TERRESTRES</p>	PROTEGER, RESTABLECER Y PROMOVER EL USO SOSTENIBLE DE LOS ECOSISTEMAS TERRESTRES, GESTIONAR SOSTENIBLEMENTE LOS BOSQUES, LUCHAR CONTRA LA DESERTIFICACIÓN, DETENER E INVERTIR LA DEGRADACIÓN DE LAS TIERRAS Y DETENER LA PÉRDIDA DE BIODIVERSIDAD	EL 30% DE LA SUPERFICIE TERRESTRE ESTÁ CUBIERTA POR BOSQUES Y ESTOS, ADEMÁS DE PROPORCIONAR SEGURIDAD ALIMENTARIA Y REFUGIO, SON FUNDAMENTALES PARA COMBATIR EL CAMBIO CLIMÁTICO, PUES PROTEGEN LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA Y LAS VIVIENDAS DE LA POBLACIÓN INDÍGENA. CADA AÑO DESAPARECEN 13 MILLONES DE HECTÁREAS DE BOSQUE Y LA DEGRADACIÓN PERSISTENTE DE LAS ZONAS ÁRIDAS HA PROVOCADO LA DESERTIFICACIÓN DE 3.600 MILLONES DE HECTÁREAS.
<p>16 PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS</p>	PROMOVER SOCIEDADES PACÍFICAS E INCLUSIVAS PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE, FACILITAR EL ACCESO A LA JUSTICIA PARA TODOS Y CONSTRUIR A TODOS LOS NIVELES INSTITUCIONES EFICACES E INCLUSIVAS QUE RINDAN CUENTAS	EL OBJETIVO 16 DE LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE PROPUESTOS SE CENTRA EN LA PROMOCIÓN DE SOCIEDADES PACÍFICAS E INCLUSIVAS PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE, LA PROVISIÓN DE ACCESO A LA JUSTICIA PARA TODOS Y LA CONSTRUCCIÓN DE INSTITUCIONES RESPONSABLES Y EFICACES A TODOS LOS NIVELES.
<p>17 ALIANZAS PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS</p>	FORTALECER LOS MEDIOS DE IMPLEMENTACIÓN Y REVITALIZAR LA ALIANZA MUNDIAL PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE	PARA QUE UNA AGENDA DE DESARROLLO SOSTENIBLE SEA EFICAZ SE NECESITAN ALIANZAS ENTRE LOS GOBIERNOS, EL SECTOR PRIVADO Y LA SOCIEDAD CIVIL. ESTAS ALIANZAS INCLUSIVAS SE CONSTRUYEN SOBRE LA BASE DE PRINCIPIOS Y VALORES, UNA VISIÓN COMPARTIDA Y OBJETIVOS COMUNES QUE OTORGAN PRIORIDAD A LAS PERSONAS Y AL PLANETA, Y SON NECESARIAS A





CRITERIOS PARA LA ELABORACIÓN PMD

		NIVEL MUNDIAL, REGIONAL, NACIONAL Y LOCAL.
--	--	--

PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2022-2028

- I. EL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SE DEBE ENCUADRAR EN EL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2022-2028 PARA EL ESTADO DE HIDALGO.
- II. LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE HIDALGO, EN SU ARTÍCULO 86 PRECISA QUE EN LA PLANEACIÓN PARTICIPARÁN LOS DIVERSOS SECTORES DEL ESTADO, RECOGIENDO LAS ASPIRACIONES Y DEMANDAS DE LA SOCIEDAD, PARA INCORPORARLAS AL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO AL QUE SE SUJETARÁN LOS PROGRAMAS SECTORIALES, INSTITUCIONALES, OPERATIVOS, REGIONALES, MUNICIPALES Y ESPECIALES.
- III. LA METODOLOGÍA EMPLEADA EN EL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2022-2028 PARA EL ESTADO DE HIDALGO SE SUSTENTÓ EN LA PLANEACIÓN ESTRATÉGICA, CON UNA FIRME PARTICIPACIÓN CIUDADANA, LA CUAL FORJÓ LOS ACUERDOS SIGUIENTES:

12

ACUERDO	DESCRIPCIÓN
ACUERDO PARA UN GOBIERNO CERCANO, JUSTO Y HONESTO	ES UN CONJUNTO DE POLÍTICAS PÚBLICAS ORIENTADAS A OFRECER UNA MAYOR SEGURIDAD PÚBLICA Y GESTIÓN DE RIESGOS, MEJOR PROCURACIÓN DE JUSTICIA, MÁS GOBERNANZA, MENOS CORRUPCIÓN, MÁS TRANSPARENCIA, PROFUNDA AUSTERIDAD REPUBLICANA, CERO DISPENDIOS, HONESTIDAD A TODA PRUEBA Y ACCIONES PLANEADAS Y ACORDADAS CON LA GENTE, SIN EXCLUIR NI DISCRIMINAR A NADIE.
ACUERDO PARA EL BIENESTAR DEL PUEBLO	CONTIENE UN AGREGADO DE ACCIONES DE GOBIERNO PARA DAR ATENCIÓN INTEGRAL A LA SALUD DE LA GENTE, GARANTIZAR EL ABASTO DE MEDICAMENTOS, DISMINUIR LA CARENCIA ALIMENTARIA, ATENDER LA MIGRACIÓN; ABRIR ESPACIOS PARA EL DEPORTE Y EL ESPARCIMIENTO; PROCURAR MAYOR CALIDAD DE VIDA A ADULTOS MAYORES, PERSONAS CON DISCAPACIDAD, NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES; TENER UNA SOCIEDAD INCLUYENTE QUE VELA POR LAS PERSONAS MÁS NECESITADAS E HISTÓRICAMENTE MARGINADAS, QUE RESPETA Y HACE RESPETAR LOS DERECHOS HUMANOS, EN UN ENTORNO HUMANISTA DE FRATERNIDAD Y SOLIDARIDAD CON LAS Y LOS HIDALGUENSES QUE HOY ESTÁN EN CONDICIONES DESFAVORABLES.





CRITERIOS PARA LA ELABORACIÓN PMD

ACUERDO PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO	ES UN CONJUNTO DE POLÍTICAS PÚBLICAS CUYO FIN PRIMORDIAL ES EL BIENESTAR DEL PUEBLO, NO SÓLO LOGRAR UN MAYOR CRECIMIENTO EN EL PIB, SINO QUE ESTE CRECIMIENTO SE REFLEJE EN EL ESTADO DE BIENESTAR DE LA GENTE. ES DISMINUIR EL REZAGO EDUCATIVO, EDUCAR CON MÁS CALIDAD Y ACCEDER A BECAS EN UNA EDUCACIÓN QUE DESARROLLE A NUESTRA POBLACIÓN COMO MEJORES SERES HUMANOS Y COMO PERSONAS COMPETITIVAS. ES ATENDER A LAS MICRO Y PEQUEÑAS EMPRESAS, ATRAER INVERSIONES, IMPULSAR EL EMPRENDIMIENTO CON LAS JUVENTUDES, FOMENTAR EL EMPLEO Y CAPACITACIÓN LABORAL, APOYAR EL CAMPO BUSCANDO LA AUTOSUFICIENCIA Y SEGURIDAD ALIMENTARIA, IMPULSAR EL TURISMO EN SUS DIVERSAS MODALIDADES, ADEMÁS DE LA CULTURA, ASÍ COMO INCORPORAR LA CIENCIA Y LA TECNOLOGÍA COMO HERRAMIENTAS PODEROSAS DE TRANSFORMACIÓN ECONÓMICA.
ACUERDO PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE E INFRAESTRUCTURA TRANSFORMADORA	COMPRENDE UN CONJUNTO DE OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN PARA LA PROTECCIÓN Y GESTIÓN DE LARGO PLAZO DEL MEDIO AMBIENTE, LA PRESERVACIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES Y MITIGACIÓN DE LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO, MOVILIDAD EFECTIVA Y TRANSPORTE FUNCIONAL, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y URBANO, ADEMÁS, UN VIGOROSO ESFUERZO POR LA INFRAESTRUCTURA URBANA, CARRETERAS, CAMINOS Y COMUNICACIONES DIGITALES
TRANSVERSAL	
ACUERDO TRANSVERSAL POR LA CIENCIA Y TECNOLOGÍA PARA EL DESARROLLO	LA INVESTIGACIÓN, LA INNOVACIÓN Y EL DESARROLLO (I+D+D), DEBEN SER COMPLEMENTARIAS BUSCANDO SIEMPRE EL DESARROLLO Y TRANSFORMACIÓN CON BASE EN UNA SOCIEDAD DEL CONOCIMIENTO Y PERSIGUIENDO COMO FIN EL BIENESTAR GENERALIZADO DEL PUEBLO.
ACUERDO TRANSVERSAL PARA GARANTIZAR LOS DERECHOS HUMANOS	REPRESENTA EL ESPÍRITU Y ESENCIA DE LAS TAREAS GUBERNAMENTALES. UN GOBIERNO HUMANISTA, CARACTERÍSTICA CENTRAL DE LA PRESENTE ADMINISTRACIÓN, TIENE COMO BASE DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS A LA CIUDADANÍA Y SUS DERECHOS HUMANOS. SU CARÁCTER ES TRANSVERSAL Y ES PRINCIPIO Y FIN DEL QUEHACER DE LA PRESENTE ADMINISTRACIÓN.
ACUERDO TRANSVERSAL POR LA TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS	DESTERRAR LA CORRUPCIÓN EN TODAS SUS FORMAS ES EL MANDATO CIUDADANO Y OBLIGACIÓN POLÍTICA, ÉTICA Y MORAL DEL GOBIERNO. LA INFORMACIÓN PÚBLICA ES PATRIMONIO DE LA SOCIEDAD Y ES OBLIGACIÓN DEL GOBIERNO PONERLA A SU DISPOSICIÓN, ASÍ COMO ES DERECHO DE LA CIUDADANÍA ACCEDER A LOS DATOS GUBERNAMENTALES.





CRITERIOS PARA LA ELABORACIÓN PMD

DE LAS BASES METODOLÓGICAS

- I. LA FORMULACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO, DEBE CONTENER UNA VISIÓN DE LARGO PLAZO PARA EL MUNICIPIO, A FIN DE QUE, A PARTIR DE ELLA, SE PUEDAN TRAZAR LAS RUTAS ESTRATÉGICAS PARA ALCANZAR UN ESCENARIO DESEADO, BAJO UN MARCO INSTITUCIONAL Y DEMOCRÁTICO.
- II. EL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DEBERÁ SER PRODUCTO DE UN PROCESO DE PLANEACIÓN INSTITUCIONAL, EN EL CUAL CONVERJAN DIFERENTES ACTIVIDADES DE ANÁLISIS CON AMPLIO RIGOR METODOLÓGICO Y EJERCICIOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, PARA LA INTEGRACIÓN DE PLANTEAMIENTOS Y PROPUESTAS DE DIVERSA ÍNDOLE.
- III. BAJO EL PRINCIPIO DE LA PLANEACIÓN DEMOCRÁTICA, SE HABRÁ DE CONVOCAR A LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS DEL GOBIERNO MUNICIPAL, ORGANISMOS PÚBLICOS, INSTITUCIONES EDUCATIVAS, ORGANIZACIONES CIUDADANAS Y EMPRESARIALES, ASÍ COMO A LA CIUDADANÍA EN GENERAL, A PARTICIPAR EN LOS TRABAJOS DE LA FORMULACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE CONFORMIDAD A LO QUE ESTABLECE LA LEY DE PLANEACIÓN Y PROSPECTIVA DEL ESTADO DE HIDALGO.

14

DE LOS MECANISMOS DE PLANEACIÓN PARTICIPATIVA

- I. LA PLANEACIÓN PARTICIPATIVA ES UN PROCESO A TRAVÉS DEL CUAL LA TOMA DE DECISIONES SE CONSTRUYE EN CONJUNTO CON LA SOCIEDAD, A FIN DE INTEGRAR LA OPINIÓN DE LOS DIFERENTES GRUPOS, ACTORES Y SECTORES, QUE DEBEN ESTAR INVOLUCRADOS EN EL PROCESO DE ELABORACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO. ESTO PERMITE CONTAR CON LA VISIÓN DE LO QUE LE IMPORTA A LAS PERSONAS Y CON ELLO LEGITIMAR EL PLAN, COMO UN REQUISITO INDISPENSABLE.
- II. PARA EL DESARROLLO DEL PROCESO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA SE RECOMIENDA LLEVAR A CABO DE MANERA PREVIA UNA FASE INFORMATIVA, EN LA QUE SE UTILICEN LOS MEDIOS Y CANALES DE DIFUSIÓN QUE EL GOBIERNO MUNICIPAL TENGA DISPONIBLES.





CRITERIOS PARA LA ELABORACIÓN PMD

- III. DESPUÉS DE LA FASE INFORMATIVA, SE DEBERÁ CONSIDERAR AL MENOS DOS ASPECTOS:
 - a. LAS PERSONAS QUE PARTICIPARÁN
 - b. LOS MECANISMOS Y ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN.
- IV. LAS PERSONAS QUE PARTICIPARÁN SE RECOMIENDA APROVECHAR LAS FORMAS DE ORGANIZACIÓN Y CONSULTAR LAS QUE HAY EN EL MUNICIPIO. SI EXISTEN ORGANIZACIONES DE LOS SECTORES SOCIALES, ACADÉMICOS Y PRODUCTIVOS, O SI LAS PERSONAS SE REÚNEN EN ASAMBLEAS, ES IMPERATIVO CONVOCARLAS A PARTICIPAR EN LA FORMULACIÓN DEL PMD.
- V. ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN ES POSIBLE FORTALECER ESTOS PROCESOS POR MEDIO DE MECANISMOS QUE FACILITEN LA PARTICIPACIÓN, TALES COMO:
 - a. REUNIONES INFORMATIVAS
 - b. FOROS PARTICIPATIVOS

15

GUÍA METODOLÓGICA DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

PRESENTACIÓN

- I. EN ESTE APARTADO, EL PRESIDENTE MUNICIPAL COMUNICA DE MANERA SINTÉTICA EL RUMBO A SEGUIR Y PRIORIDADES DEL MUNICIPIO. ES UN MENSAJE BREVE Y CLARO HACIA LA POBLACIÓN, EN DONDE COMPARTA LA VISIÓN Y LOS VALORES QUE RESPALDARÁN DE SU GESTIÓN DE GOBIERNO, ASÍ COMO LOS PRINCIPALES RESULTADOS ESPERADOS.

INTRODUCCIÓN

- I. LA INTRODUCCIÓN DEBERÁ CONTENER UNA VISIÓN GENERAL DEL DOCUMENTO CON LA DESCRIPCIÓN DE SUS PRINCIPALES ELEMENTOS Y PROCESOS, DANDO UN PREÁMBULO A LOS CONCEPTOS A DESARROLLAR A LO LARGO DEL DOCUMENTO Y LA EXPLICACIÓN BREVE





CRITERIOS PARA LA ELABORACIÓN PMD

DE LOS CONTENIDOS A TRATAR. PARTICULARMENTE LA DESCRIPCIÓN DEL PROCESO PARA SU FORMULACIÓN.

POLÍTICAS SECTORIALES

- I. EN EL PRESENTE APARTADO SE ESTABLECEN LOS TEMAS GENERALES DE ATENCIÓN PARA ORIENTAR EL DESARROLLO MUNICIPAL SOBRE LOS CUALES SE DESARROLLARÁ LA POLÍTICA PÚBLICA MUNICIPAL. EL DESARROLLO MUNICIPAL, SE ABORDA A PARTIR DE LAS POLÍTICAS SECTORIALES QUE RECONOCEN Y PRIORIZAN LOS PROBLEMAS PÚBLICOS MÁS RELEVANTES DEL MUNICIPIO. PARA SU ATENCIÓN, SE ESTABLECEN LOS OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y POLÍTICAS PARTICULARES QUE GUIARAN LAS ACTIVIDADES DE CADA SECTOR.

- II. DERIVADO DE ELLO, EL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO INTEGRA NUEVE POLÍTICAS SECTORIALES PARA CADA UNO DE LOS PROBLEMAS PÚBLICOS IDENTIFICADOS: POBREZA, SALUD, CRECIMIENTO ECONÓMICO Y TRABAJO DE CALIDAD, EDUCACIÓN Y CULTURA, SEGURIDAD, SOSTENIBILIDAD, COHESIÓN SOCIAL, GOBERNANZA, ESTADO DE DERECHO Y RENDICIÓN DE CUENTAS, PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN SECTORIAL, DE ESTAS POLÍTICAS SECTORIALES A NIVEL ESTATAL, SE DESPRENDEN LAS SIGUIENTES A NIVEL MUNICIPAL
 - a. POLÍTICAS DE ACTUACIÓN DIRECTA PARA EL GOBIERNO MUNICIPAL CORRESPONDIENDO A:
 - i. POLÍTICA SOCIAL (POBREZA Y COHESIÓN SOCIAL)
 - ii. CRECIMIENTO ECONÓMICO Y TRABAJO DE CALIDAD
 - iii. SEGURIDAD Y TRÁNSITO
 - iv. SOSTENIBILIDAD
 - v. GOBERNANZA Y RENDICIÓN DE CUENTAS
 - vi. PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN SECTORIAL

 - b. POLÍTICAS DE ACTUACIÓN COMPLEMENTARIA PARA EL GOBIERNO MUNICIPAL:
 - i. EDUCACIÓN Y CULTURA
 - ii. SALUD PÚBLICA





CRITERIOS PARA LA ELABORACIÓN PMD

DIFUSIÓN Y TRANSPARENCIA

- I. EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE JUÁREZ, ASÍ COMO LOS PRESENTES CRITERIOS SERÁN PUBLICADOS EN EL PORTAL WEB OFICIAL.

TRANSITORIOS

- I. LOS PRESENTES CRITERIOS PARA LA ELABORACIÓN PMD QUE CONFORMAN LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE JUÁREZ, HIDALGO, HIDALGO, ENTRARÁN EN VIGOR A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE A SU PUBLICACIÓN EN LA PÁGINA OFICIAL DEL MUNICIPIO.
- II. LOS PROCEDIMIENTOS EN CUESTIÓN DE ELABORACIÓN DE PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL QUE HAYAN INICIADO ANTES DE LA ENTRADA EN VIGOR DE LOS PRESENTES CRITERIOS SE SEGUIRÁN REALIZANDO CON BASE EN LA NORMATIVIDAD VIGENTE AL MOMENTO DE SU INICIO, O EN TODO CASO SE APLICARÁN NORMATIVIDADES SUPLETORIAS
- III. EN LOS CASOS NO PREVISTOS EXPRESAMENTE EN LOS PRESENTES CRITERIOS, SE ACTUARÁ CONFORME A LO ESTABLECIDOS EN LA GUÍA METODOLÓGICA PARA LA FORMULACIÓN DE PROGRAMAS DE DESARROLLO PARA EL ESTADO DE HIDALGO Y GUÍA PARA LA ELABORACIÓN DE PLANES MUNICIPALES DE DESARROLLO CON EL ENFOQUE DE LA AGENDA 2030

17

ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ
ING. MONTSERRAT MARTÍNEZ VILLEDA ENCARGADA DE PLANEACIÓN	MTRO. LUIS ADOLFO CRUZ PÉREZ DIRECTOR DE LA UNIDAD TÉCNICA DE FINANZAS Y CONTABILIDAD	C. NOÉ ZAPATA SÁNCHEZ PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

